
**DECANATURA DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS Y EMPRESARIALES UNIDADES
TECNOLOGICAS DE SANTANDER****INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y
DISEÑO PUBLICITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 04-2023"****MAYO 2023**

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte al proyecto para contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 04-2023", el cual es parte integral del proceso de selección y una herramienta de diagnóstico inicial, previa a la realización del mismo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), es una institución pública comprometida con la transformación social, la innovación social y el desarrollo tecnológico.

Teniendo en cuenta, el crecimiento y aceptación del programa por parte de la comunidad estudiantil en proceso de formación; se debe dotar de herramientas tecnológicas para fortalecer las competencias profesionales de los educandos; motivo por el cual se hace la siguiente requisición para la creación del laboratorio de Creatividad y Diseño Publicitario, de igual manera, se debe cumplir con el perfil profesional y ocupacional que propone el programa académico, los espacios de aprendizaje dotados con tecnología de punta se hacen indispensables para la formación de competencias en la construcción de piezas publicitarias, diseño de nuevos productos (bienes y servicios), marcas, campañas publicitarias, formulación de planes estratégicos para el posicionamiento de empresas competitivas en un segmento específico, lo cual permite elevar las competencias cognitivas a nuestros educandos con altos estándares de calidad en los estudios de investigación de mercados a nivel local, regional y nacional, siendo esto una garantía de calidad de la educación de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Según lo anterior se hace necesario adquirir equipos tecnológicos para la dotación del "Laboratorio de Creatividad y Diseño Publicitario" en el cual se desarrollarán los cursos de fundamentos de la comunicación publicitaria, laboratorio de diseño publicitario, exhibición comercial, plan de mercadeo, gestión logística y distribución en el nivel tecnológico; en el nivel universitario plan estratégico de medios, gerencia y construcción de marca, gerencia comercial, gerencia de servicio, gerencia estratégica del programa en Mercadeo articulado con Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial, contando con los elementos y material didáctico necesario para el correcto aprendizaje de los estudiantes.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 04-2023”

A continuación, se detallan las características técnicas de los bienes y servicios requeridos:

ITEM	CLASIFICACIÓN DE BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS	CANTIDAD
1	43211507	estación de trabajo para diseño publicitario.	Unidad	Umbral de rendimiento PCMARK 10: 4500, Procesamiento: intermedia, tipo disco: hdd + ssd, capacidad: 1 tb 7200 rpm + 500 gb pcie, memoria: 16gb (tarjeta de red inalámbrica pci o pcie802.11 ax 2x2, sistema operativo Windows 10 pro, certificación epeat gold, energy star 8.x o superior –cpu y monitor (N/a cuando el sistema operativo es Linux) o china certificate for energy conservatios product o ecodesign and energy labelling, certificados en el estándar militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H, marcación de la carcasa)	23

2.1 DEFINICIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Para el caso del objeto se realizará un Contrato de Compraventa.

Según lo establecido en el artículo 905 del Código de Comercio La compraventa es “un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio.”

Conociendo el objeto se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden, en relación con las reales condiciones del objeto.

2.2 PLAZOS DEL CONTRATO

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término para la ejecución del contrato será **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS**, desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de garantía, y expedición el registro presupuestal respectivo.

2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en la sede principal de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la Ciudadela Real de Minas en Bucaramanga.

2.4 FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente que llegue a salir favorecido, se pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Único pago, una vez se hallan entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, los demás documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, dentro de los treinta días calendario siguientes a su presentación y disponibilidad del cupo PAC.

2.4.1 GRAVAMENES:

- DOS POR CIENTO (2%) del valor total del contrato sin IVA en Estampilla Pro Desarrollo.
- DOS POR CIENTO (2%) del valor total del contrato sin IVA en Estampilla Pro UIS.
- DOS POR CIENTO (2%) del valor total del contrato sin IVA en Estampilla Pro Cultura.
- DOS POR CIENTO (2%) del valor total del contrato sin IVA en Estampilla Pro Electrificación.
- DOS POR CIENTO (2%) del valor total del contrato sin IVA en Estampilla Pro- Hospitales Universitarios.
- DOS POR CIENTO (2%) del valor total del contrato sin IVA en Estampillas Pro – Adulto mayor.
- DOS POR CIENTO (2%) del valor total del contrato sin IVA en tasa Pro – Deporte y recreación.

- ORDENANZA 012 DE 2005: Se hace exigible la liquidación y recaudo del 10% adicional sobre el valor total de las estampillas departamentales anteriormente enunciadas. También se hará exigible el 10% de la tasa Pro – Deporte y recreación.

- El porcentaje de Retención en la fuente a que haya lugar, que se aplicará al valor del contrato sin IVA.

OTROS PAGOS:

- INDUSTRIA Y COMERCIO: La tarifa se aplicará de acuerdo a la actividad comercial relacionada en el RUT.
- SOBRETASA BOMBERIL: 10% del valor de ICA
- AVISOS Y TABLEROS: 15% del valor de ICA

LA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER no reconocerá suma alguna por impuestos, a menos que éstos se establezcan con posterioridad al cierre del proceso de contratación. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

2.5 ANTICIPO – PAGO ANTICIPADO

La entidad no considera necesario entregar anticipo para la ejecución del presente proyecto.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, deberá:
 1. Colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
 2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Institución le imparta.
 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamientos.
 4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.
 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
3. Garantizar el contrato, en los términos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Entidad.
5. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas, y las especificaciones técnicas señaladas.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los términos y plazos establecidos.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.

8. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal que utilice en el cumplimiento del objeto contractual.
9. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, La ley 100 de 1993, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 3085 de 2007.
10. Vincular al personal por su propia cuenta y riesgo, sin que las UTS adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de Seguridad Social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que implique con las personas naturales que subcontrate.
11. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta las UTS por conducto del supervisor.
12. Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato en la oportunidad establecida para el efecto.
13. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
14. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes teniendo en cuenta las características técnicas establecidas por la entidad.
2. Entregar oportunamente los elementos solicitados en el lugar indicado por el contratante.
3. Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
4. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista con respecto a calidad de los equipos
5. Sustituir cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión.
6. Entregar los bienes en perfecto estado de funcionamiento, dentro del plazo estimado y en las instalaciones de las UTS.
7. Asumir la totalidad de los riesgos y costos que se generen durante la garantía mínima de calidad.
8. Tener en cuenta y atender las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.
9. En caso de presentarse alguna inconformidad por parte del supervisor del contrato respecto a los elementos, será atendida de manera inmediata por el contratista.
10. En el evento de entregar bienes de origen extranjero, demostrar el cumplimiento de los requisitos de importación. Igualmente, demostrar el origen de los productos cuando la institución

Obligaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander.

1. Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el presente contrato
2. Suministrar al Contratista toda la información necesaria para la ejecución del contrato

3. Resolver las dudas que llegaren a presentar el Contratista y/o el Interventor sobre los documentos suministrados por éste.
4. Ejercer la supervisión general del contrato.
5. Pagar en forma oportuna.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para la selección del contratista, la Institución adelantará un proceso de Selección Abreviada dispuesta por el acuerdo marco de precios creado mediante el proceso de selección CCE-280-AMP-2021, según lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del decreto 1082 de 2015.

JUSTIFICACIÓN:

La norma que soporta la modalidad del proceso selección de contratista que nos ocupa, es el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo 2 de ley 1150 de 2007 el cual establece:

(..)

- a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (..)

Igualmente, los artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.9 y 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015, establecen la procedencia, utilización y proceso de contratación del Acuerdo Marco de Precios, de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente” (..)

“Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar


si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.”

“El Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios y celebrar los Acuerdos Marco de Precios. El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.”

Finalmente la Institución en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala la obligatoriedad por parte de las Entidades de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios y la obligación de las misma de verificar en la etapa de planeación, si existe acuerdo marco de precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada, procedió a consultar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios, para adquirir licencias de antivirus los cuales se enmarcan dentro de los bienes de características técnicas uniformes, evidenciándose en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co>, módulo de Tienda virtual del estado colombiano, que a la fecha de la consulta existe acuerdo marco para adquirir esta clase de bienes, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



 **Compra y Alquiler de
Computadores y Periféricos -
ETP III**

Vigencia máxima ordenes de
compra: Hasta el 28 de febrero
de 2026

CCE-280-AMP-2021

De Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Normas aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 361 de 1997.** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005, Adicionada por la Ley 1287 de 2009.
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010.
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública. Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **Decreto 392 de 2018** Por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- **Decreto 399 de 2021** Por el cual y para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto."

4. ANÁLISIS LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICO DEL SECTOR

s, en un entorno de inflación y

ía global bien parece una mala
os de actividad económica en
n de tasas de interés, lo que se

ais dinámico, resiliente tras los
tedor de 8% según la mayoría
on una marcada recuperación
aún está puliendo varias de sus
ambicioso proyecto político -
y desafíos en el panorama.

todas las proyecciones, tanto
son más benevolentes con el

s (Ocde)revisó hace un par de
l 2023 y luego suba en el 2024

ue los hogares y las empresas
y a la incertidumbre sobre las
idad en su último documento

as' se ubican también otras de
Mundial y el Fondo Monetario
respectivamente, para el 2023.

s tímidas, arrancando por el

", ha declarado el titular de la
celeración prevista en el 2023,
ales y al promedio de la Ocde

a un crecimiento de 1,5% para

conómicas de la entidad, José
asaceleración del consumo de

los hogares, una inversión con menores tasas, una caída en los productos exportados y una menor demanda que también ha ido mermando las importaciones.

“En el 2022 tuvimos un despegue básicamente fundamentado en el consumo de las familias, que fue muy robusto, pero este se va a empezar a enfrentar a retos como la subida de la tasa de interés, que ya se está materializando. Los hogares van a sentir el encarecimiento del crédito, los efectos de una inflación persistente, que tiene una inercia importante de cara a 2023”, indica López.

Pero las apuestas cada vez son más negativas, y otros actores locales del mercado, por el contrario, prevén un dinamismo menor en el 2023, como es el caso de Bancolombia, que apunta por 0,9%, BBVA (0,7%) y el propio Banco de la República, que pronostica un 0,5%.

Itaú es la entidad que más ha recortado su proyección, y la redujo a 0,1% tras su más reciente revisión en noviembre.

“El 2023 va a ser un año difícil, complejo, con muchos retos. La pregunta fundamental es, una vez logremos superar ese 2023, qué tasa de crecimiento vamos a tener a mediano plazo. Es una pregunta fundamental donde el sector privado y el sector público tienen que estar en la mesa para jalar esa tasa de crecimiento para que en el 2024 y el 2025 volvamos a estar por encima de las tasas que teníamos antes”, cuestiona López.

Además, para los expertos esta menor dinámica tendrá también un efecto directo en el empleo.

Desde Bancolombia, por ejemplo, se estima que la desaceleración de la actividad económica presionará al alza el desempleo en el 2023.

Según señala Juan Pablo Espinosa, director de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado del banco, en 2023 se espera “una desaceleración de la actividad en sectores altamente intensivos en mano de obra; un alto incremento del salario mínimo, acompañado de un aumento de los costos para la empresa privada, además una eventual reforma laboral que incremente los costos de la contratación formal”.

La inflación y las tasas

Una situación retante que se percibe en las economías a lo largo del mundo, y a la cual no es ajena Colombia es la escalada en la inflación y el efecto de las tasas de interés, como resultado de la política monetaria contractiva que han impulsado los bancos centrales, y que en el caso de Colombia llevó al Banco de la República a ubicar su tasa de interés en 11% en la reunión de finales de octubre.

Este se ha convertido también en uno de los mayores problemas sobre los hombros del Gobierno, por lo que el presidente Petro anunció un paquete de medidas para combatir el alza de precios que van desde un ejercicio de desindexación de bienes y servicios ligados al salario mínimo, hasta la reducción temporal de aranceles o la compra de insumos agrícolas, la regulación de las tarifas de energía, aumentos graduales en precios de la gasolina para evitar mayores presiones

fiscales y un subsidio adicional de \$500.000 para las madres cabeza de familia para el mes de diciembre del 2022.

La variación anual del índice de precios del consumidor (IPC) llegó a 12,53% en noviembre del 2022, y por la subida de los precios el Emisor ha venido incrementando la tasa de interés de referencia.

Desde Hacienda se destaca, sin embargo, que para el 2023 se espera una corrección importante en la inflación de Colombia, y también se prevé que la tasa de intervención del Banco de la República comience a ceder.

“La proyección que tenemos es que más o menos desde el 2024 se acelerará nuevamente la actividad económica y estaremos ante un crecimiento de la actividad productiva que, de acuerdo con los estudios, es alrededor de 3,3% de incremento, aunque espero que pueda acelerarse un poco”, dijo el ministro de Hacienda en días pasados.

Los análisis del mercado apuntan a que la inflación se mantendría muy por encima del rango meta del Banco de la República.

Desde Bancolombia, por ejemplo, Espinosa destaca una serie de presiones que mantendrán el dato en niveles altos, como el efecto de la indexación o el ajuste del salario mínimo.

Además, y como ha venido sucediendo desde octubre del 2022, se esperan nuevos ajustes de precios de la gasolina.

Y en el panorama externo también hay un conjunto de elementos que podrían jugar en contra, como el conflicto bélico en Europa o la misma transmisión de mayores niveles de tasa de cambio a los productos.

Pero la inflación también empezará a ver sus primeros aires de respiro, amparada en factores, según el economista, como el efecto de alta base de comparación con que se enfrentarán las cifras en 2023, la caída de costos de transporte global, la moderación de la demanda interna y externa y la desaceleración en el precio de los alimentos.

De otro lado, desde BBVA Research, Alejandro Reyes, economista principal del banco, mencionó como la tasa de inflación se reducirá desde el 2023, “pero a un ritmo más gradual que en ciclos

anteriores, lo cual influirá para que las reducciones del Ban Repsean también progresivas desde finales del 2023”.

Pero si bien la inflación transitar una senda gradual de desaceleración desde el 2023, para situarse alrededor del 7% según varios pronósticos de los analistas, todavía enfrentará algunos desafíos en su moderación.

Entre estos, señaló Reyes, está “la devaluación que encarece los bienes importados, el incremento del salario mínimo que presionará la inflación del primer semestre del 2023 y la alta indexación que se transmitirá con mayor facilidad en el primer semestre de dicho año”.

Ante este escenario, la expectativa está en que el Banco de la República culmine próximamente su ciclo de subida de tasas de interés.

“La tasa se mantendrá en niveles altos en la primera parte del 2023 e iniciará un ciclo gradual de reducción de tasas a partir de septiembre del 2023. Su velocidad dependerá del nivel de debilitamiento de la economía y del descenso de la inflación”, asegura el experto.

¿Un año de reformas?

Como si el 2023 no fuese a ser un año convulsionado de por sí, la agenda político-económica del Gobierno también tendrá varios retos, pues tan solo para la primera legislatura se espera que presente el Plan Nacional de Desarrollo, y también se ha hablado de la radicación tanto de la reforma pensional como la laboral.

Tras la aprobación de la tributaria por \$19,7 billones, la otra gran tarea que tiene el Gobierno ante el Legislativo es la aprobación de su carta de navegación, el Plan de Desarrollo, cuyo proyecto deberá ser radicado ante el Congreso de la República el 7 de febrero.

Tal como indicó en entrevista con Portafolio el director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Jorge Iván González, dicho documento se concentrará en tres temas: el ordenamiento del territorio, la transformación energética y la equidad.

El presidente Petro también ha sido claro en que en el 2023 buscará presentar todo un paquete de reformas al sistema de seguridad social, y a la fecha ya se conoce la receta con la que espera modificar, por lo menos, el sistema pensional.

Su gobierno propone un modelo que parte de un sistema de tres pilares articulados en el que participan tanto Colpensiones como las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) desde el régimen de ahorro individual con solidaridad (RAIS).

En un primer pilar solidario, la propuesta que se conoce hasta el momento busca cobijar con una renta básica de medio salario mínimo legal vigente a las personas a quienes no le alcanza su cotización al sistema para alcanzar una pensión.

El segundo sería un pilar contributivo en el que aportarían a Colpensiones todas las personas que devenguen hasta cuatro salarios mínimos.

Y el tercer nivel manejaría aportes adicionales para todos aquellos ciudadanos con ingresos por encima de los cuatro salarios mínimos, los cuales irían a las AFP.

El director del centro de estudios económicos Anif, Mauricio Santamaría, explica a revista Portafolio que este sistema tiene varios inconvenientes.

“El pilar solidario nos parece bien, el problema es el monto. Lo que está proponiendo el Gobierno es impagable, puede costar \$20 billones anuales. En el segundo pilar, el grueso de la reforma, está todo mal planteado: profundiza subsidios que están mal focalizados, pero además promete pensiones subsidiadas a futuro, una deuda que no tenemos como pagarla. Y otra cosa muy grave es que se acaba con el ahorro nacional, que está en los fondos de pensiones”, cuestionó el directivo.

Y de la mano con esta reforma llegaría también la laboral. En noviembre pasado, el Ministerio de Trabajo instaló una subcomisión que elaborará un documento para presentar a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y aunque la cartera no ha dado a conocer sus elementos, el presidente ha hablado en varias ocasiones de la idea de eliminar los contratos por prestación de servicios.

Con una economía que estará en el 2023 contra las cuerdas, el Gobierno tendrá una tarea ardua para lograr la aprobación de todos sus proyectos, a la par que intenta solventar los choques de un año con vientos de recesión en el que el mercado laboral podría verse afectado, y en el que no mermará del todo ni la inflación ni las altas tasas de interés.

Fuente: Portafolio

Aspectos generales del sector

Las Ventas de computadoras cayeron 28% al cierre de 2022: qué significa esto para el futuro de la industria

Parece que nadie quiso comprar una computadora durante estas fiestas de cierre de 2022. Las ventas mundiales cayeron 28% y hay un motivo muy concreto.

El mercado de ventas de computadoras portátiles y de escritorio ha sufrido una caída considerable en sus ventas mundiales para el cierre de este año 2022 que acaba de terminar según la gente de la firma IDC.

Tal situación representaría un momento delicado para cualquier tipo de industria, pero para este caso particular en realidad existiría una explicación muy concreta sobre lo que está sucediendo a nivel global.

Las computadoras de escritorio y las laptops poco a poco se han ido convirtiendo en herramientas especializadas de trabajo. Donde la tecnología ha avanzado de manera considerable en materia de hardware.

Pero a la par tenemos la industria de los smartphones y otros dispositivos inteligentes que también son capaces de realizar múltiples funciones que eliminan la necesidad de adquirir un dispositivo de mayores dimensiones y que no es tan fácil de trasladar.

¿El mercado de la PC y las laptops está condenado? la respuesta corta es que no. Ya que es necesario considerar un serie robusta de factores para dimensionar el contexto real de esas cifras de ventas que podría sonar alarmantes en cualquier otra circunstancia.

Por qué las ventas mundiales de computadoras cayeron 28%

El más reciente reporte de IDC revela que las ventas a nivel global de computadoras durante este cierre ascendieron a 67,2 millones de unidades. Esto significa que cayeron un 28,1%, durante el último trimestre de 2022, dicho porcentaje es relativo al mismo periodo del año previo.

Pero en su promedio anual las ventas de estos equipos en realidad cayeron apenas un 15.6%, lo que se traduce en 292,3 millones de equipos vendidos por todo el planeta. Esa es una cifra enorme. Aunque comparado con el año previo sigue representando una contracción significativa.

Las mayores caídas fueron para Dell con un 37,2% y para HP con un 29% menos que en 2021. Dell vendió 10,8 millones de computadoras en este periodo final. Algo lejos en comparación con su cifra previa de 15,5 millones de unidades, mientras que los envíos de HP cayeron a los 13,2 millones desde sus 18,6 millones de computadoras logrados en el mismo periodo del año 2021.

Apple fue el menos afectado ya que sólo disminuyó un 2,1%, habiendo enviado 7,5 millones de Mac en el cuarto trimestre de 2022 en comparación con 7,7 millones es un récord muy cercano al del mismo período de 2021.

Pero el motivo como el mismo reporte lo explica sería muy simple: 2020 y 2021 fueron años históricos de ventas para el mercado de las computadoras. El aislamiento social y las dinámicas productivas de pandemia impulsaron el mercado a niveles no vistos antes. Así que ahora, que todo vuelve a una relativa normalidad hay una menos demanda de los consumidores.

Fuente: La Republica.co

Producto Interno Bruto – PIB

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2017-I / 2022pr - IV



Fuente: DANE.

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	7,2	2,5	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%.

Tabla 2. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen 2 Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr-IV} / 2021 ^{P-IV}	2022 ^{Pr-IV} / 2022 ^{Pr-III}
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	10,7	1,0	-1,5

Fuente: DANE.

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 7,5% en el año 2022pr, se explica por los siguientes comportamientos.

- Gasto en consumo final crece 8,0%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 14,9%.
- Importaciones crecen 23,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 2,2%.
- Formación bruta de capital crece 20,6%.
- Exportaciones crecen 1,9%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,7%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final decrece 3,5%.
- Formación bruta de capital crece 0,9%.
- Exportaciones decrecen 0,7%.
- Importaciones decrecen 5,3%.

Tabla 3. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022p

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^p	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^p -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	8,0	2,2	-3,5
Formación bruta de capital ³	19,5	20,6	0,9
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7
Importaciones	23,9	10,0	-5,3
Producto Interno Bruto	7,5	2,9	0,7

Fuente: DANE.

Gasto de consumo final

Para el año 2022pr el gasto de consumo final crece 8,0%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 9,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%

En el cuarto trimestre de 2022pr el gasto de consumo final crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 3,5% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares decrece 0,2%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,1%.

Tabla 4. Gasto de consumo final Tasas de crecimiento en volumen1 Año total 2022pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^P	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2,3}	9,5	4,3	-0,2
Gasto de consumo final del gobierno general	1,4	-5,1	-5,1
Gasto de consumo final	8,0	2,2	-3,5

Fuente: DANE.

Formación bruta de capital

Para el año 2022pr, la formación bruta de capital crece 19,5%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, la formación bruta de capital crece 20,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece en 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 5. Formación bruta de capital Tasas de crecimiento en volumen1 Año Total 2022pr.

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{pr} / 2021 ^P	2022 ^{pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{pr} -IV / 2022 ^{pr} -III
Formación bruta de capital fijo	11,8	10,3	2,0
Formación bruta de capital¹	19,5	20,6	0,9

Fuente: DANE.

Exportaciones

Para el año 2022pr, las exportaciones crecen 14,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, las exportaciones crecen 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 6. Exportaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Año Total 2022pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Exportaciones	14,9	1,9	-0,7

Fuente: DANE.

Importaciones

Para el año 2022pr , las importaciones crecen 23,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . En el cuarto trimestre de 2022pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 5,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 7. Importaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2022

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} / 2021 ^P	2022 ^{Pr} -IV / 2021 ^P -IV	2022 ^{Pr} -IV / 2022 ^{Pr} -III
Importaciones	23,9	10,0	-5,3

Fuente: DANE.

IPC

RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2022

En enero de 2023, la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%

Gráfico 2. IPC Variaciones Total, nacional Enero 2021 – 2022

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE. Cuentas nacionales 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 ppreliminar pprovisional

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Tabla 8. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Enero 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022	2023
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,95	0,24	3,98
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,73	0,67	2,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40
Información y comunicación	4,33	0,13	0,03	0,08
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

Tabla 9. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6.61	0.29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3.53	0.25
Combustibles para vehículos	3.67	0.09
Vehículo particular nuevo o usado	2.41	0.07
Arriendo imputado	0.45	0.06
Plátanos	10.67	0.05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2.48	0.05
Leche	3.74	0.05
Productos de limpieza y mantenimiento	3.21	0.05
Papas	8.84	0.05

Fuente:

DANE, IPC

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 10. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2022 – 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	19.64	3.19	26.18	4.69
Restaurantes y hoteles	9.43	10.73	1.04	19.36	1.94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	7.12	0.29	17.52	0.71
Transporte	12.93	6.90	0.89	13.92	1.79
Bienes y servicios diversos	5.36	5.14	0.28	13.80	0.73
TOTAL	100.00	6.94	6.94	13.25	13.25
Salud	1.71	4.68	0.08	10.30	0.16
Recreación y cultura	3.79	2.48	0.09	9.33	0.33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	3.15	0.09	9.18	0.16
Prendas de vestir y calzado	3.98	1.70	0.06	7.34	0.25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.02	1.33	6.97	2.04
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-11.84	-0.50	0.20	0.01

Fuente:
DANE,
IPC

Los

mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

y contribuciones de las subclases en el año

2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que con al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), utado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de ito de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) eron a la variación anual del índice.

C Variación y contribución anual Por principales subclases Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	19,75	1,33
Electricidad	20,95	0,66
Vehículo particular nuevo o usado	22,89	0,63
Arroz imputado	3,81	0,52
Transporte urbano	10,47	0,49
Arroz	53,03	0,47
Carne de res y derivados	18,25	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,29	0,43
Leche	35,98	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	33,84	0,42

IPC**Indicadores Económicos****perspectiva Legal**

Normas aplicables a las diferentes etapas contractuales:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- **Decreto 399 de 2021** Por el cual y para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto."
- Y demás normas concordantes

Desde la Perspectiva Comercial

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Tabla 12. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
<u>SASI-001-2023</u>	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	COMPRA DE ELEMENTOS DE USO INSTITUCIONAL PARA LA PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD LA ESPERANZA	\$ 89.987.800	15 (Días)

GESTIÓN JURÍDICA

INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DE: 30
VERSIÓN: 11.0

F - GJ - 01

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
<u>SASI-004-DE-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA	INSTITUTO EN CUMPLIMIENTO DEL INTERADMINISTRATIVO. ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL, ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS DE MEDELLÍN.	\$20.000.000.000	120 (Días)
<u>DC-GO-SIE-013-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	GOBERNACION DEL CAQUETA	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE CÓMPUTO PARA MANEJO DE PLATAFORMAS DE CONTROL, GESTIÓN OPERACIONAL Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO	\$ 1.017.082.000	3 (Días)
<u>FDLU-SASI-048-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA LOCAL DE USME	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA PARA LA DOTACIÓN DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL SEGUN REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LA ALCALDIA LOCAL DE USME EN EL MARCO DEL PROYECTO 1854	\$ 180.553.000	4 (Meses)
<u>SASI-012-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTOS DE ESCRITORIO, PORTATILES Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DESTINADOS A LAS DEPENDENCIAS DE VILLAVICENCIO	\$ 214.999.454	5 (Días)
<u>IPYBAC-SASI-003-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL FONDO CHIKANÁ EN PRO DE INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	\$ 42.994.986	3 (Días)
<u>SASI-IDPAC-009-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 111.710.358	1 (Meses)
<u>SMG-SASIE-314-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PEREIRA OFICIAL		\$ 317.203.798	10 (Días)

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
<u>SAMC-024-2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE LA UNION	PROCESO DE SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	\$ 175.391.639	20 (Días)
<u>SAMC SIP SG 004 DE 2022</u>	Selección abreviada subasta inversa	ALCALDIA DE OCAÑA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESIÓN E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DOTACION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE OCAÑA	\$ 59.999.800	3 (Días)

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (<http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop>)

De acuerdo con la muestra tomada anteriormente, se puede concluir que el Cien por ciento (100%) de los procesos para selección del contratista, se realizaron a través de la modalidad de Subasta.

Estudio de la Demanda

La Entidad ha adquirido en los últimos años los bienes objeto del presente análisis del sector, mediante los procesos de selección detallados y resumidos en el siguiente cuadro:

Tabla 13: Procesos adelantados por la Institución en los últimos años

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
<u>SA-016-2021</u>	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SOFTWARE Y SERVICIOS INTEGRADOS AL SISTEMA DE CATALOGACIÓN PARA EL CENTRO DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE LAS UTS, EN MARCO DEL PROYECTO 19-2021	\$198.476.356	2 (Meses)	UN ÚNICO PAGO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS PROFESIONALES, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA	VÁSQUEZ CARO Y CIA SAS GENIA TECNOLOGÍA SAS PROXEL COLOMBIA SAS

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
					INSTITUCIÓN PARA REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PAGO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CALENDARIO	
<u>SA-010-202</u>	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN N° 06-2021; 10-2021; 16-2021; 18-2021 Y 21-2021 DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	\$ 2.976.660.447	45 (Días)	ÚNICO PAGO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, PAGO DE PARAFISCALES, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PAGO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL CUPO PAC.	C TECNOLOGIA UTS 2021
<u>SA-005-2020</u>	Subasta	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE FÍSICO, ENERGÉTICO Y DE REFRIGERACIÓN DEL DATACENTER DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	\$379,103,060	3 Meses	SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO CON LOS BIENES SERVICIOS SUMINISTRADOS; PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	ESI DE COLOMBIA SAS
<u>SA-013-2018</u>	Subasta	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No.05-2018, PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E	\$691,717,064	25 Días	CIEN POR CIENTO (100%) UNA VEZ HAYA SIDO ENTREGADO EL OBJETO CONTRATADO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	BIOTECH SAS

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
		INGENIERIAS DE LA UTS				
<u>SA-020-2014</u>	Subasta	ADQUISICION DE MICROSCOPIOS OCULARES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EN LAS AREAS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE EQUIPOS DEL PROGRAMA DE ELECTRONICA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	\$33,914,900	19 Dias	CIEN POR CIENTO (100%) UNA VEZ HAYA SIDO ENTREGADO EL OBJETO CONTRATADO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	ADVANCED INSTRUMENT LTDA ELECTRONICA DC LTDA
<u>SA-012-2018</u>	Subasta	ADQUISICION DE EQUIPOS, MAQUINAS Y ELEMENTOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION No.09-2018 PARA EL LABORATORIO DE ALTA TENSION Y DEL PROYECTO No.05-2018 PARA EL LABORATORIO ENERGÍAS RENOVABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERIAS DE LA UTS	\$1,491,681,474	24 Dias	SE REALIZARÁN PAGOS PARCIALES, DE ACUERDO CON LOS BIENES SUMINISTRADOS; ADEMÁS SE REQUERIRÁ CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	SENSOMATIC SAS
<u>SA-010-2016</u>	Subasta	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES ELECTRICOS Y REDES DE COMUNICACION Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	\$235,000,000	2 Meses	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO SE EJECUTARAN PAGOS MENSUALES QUE SERAN EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LAS CANTIDADES ENTREGADAS POR EL VALOR UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CADA ITEM, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	FERRETERIA FRANKFURT - DANIEL TARAZONA

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
SA-019-2014	Subasta	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA COMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE QUIMICA Y BIOLOGIA DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN RECURSOS AMBIENTALES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	\$225,491,000	1 Meses	CIEN POR CIENTO (100%) UNA VEZ HAYA SIDO ENTREGADO EL OBJETO CONTRATADO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR,	BIOTECH LOTE 1

Conclusiones del estudio de la Demanda: Una vez realizado el estudio de la demanda, se puede concluir lo siguiente:

- El contrato SA-005-2020 presentó adicional en plazo y valor.
- Los demás contratos suscritos para el suministro de Adquisición de Equipos no tuvieron adicionales en valor, ni tiempo.
- En ninguno de los contratos suscritos que se derivaron de los procesos de selección analizados, se impusieron multas, sanciones ni se presentaron siniestros.
- Todos los contratos suscritos se terminaron satisfactoriamente y se liquidaron de manera bilateral, esto último, para los contratos en los cuales según la normatividad aplica.

Desde la Perspectiva Técnica

La clasificación de los bienes objeto del proceso de contratación es la siguiente:

Tabla 14. Clasificación UNSPSC del servicio requerido

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
43211500	Computadores.
43212100	Impresoras.

Fuente: Elaboración propia.

Los potenciales proponentes pertenecientes al Sector de computadores. De acuerdo a los requerimientos establecidos por la Entidad y a fin de garantizar las condiciones de calidad y alcance, establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander, deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, los cuales están relacionados en los estudios previos con su debida Unidad de Medida, Calidad y Patrones de Desempeño Mínimos y Cantidad.

Desde la Perspectiva de Análisis de Riesgo

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos:

TABLA 15:

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es de **DOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$241.006.113,42)**, El valor estimado, se fundamenta en estudios de mercado soportados en cotizaciones realizadas con distribuidores de los bienes que se van a adquirir.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO- EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MERCADEO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO.						
1) En aras de suplir las necesidades propias de la Institución, se crea el proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO- EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MERCADEO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO. 2) Para ello, se requiere realizar un estudio de mercados, que permita determinar el presupuesto oficial del proceso, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, como portal web de comercio electrónico a través del cual la Institución hace las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, garantizando con ello un proceso de contratación ágil, eficiente y en tiempo real, permitiendo lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos en el proceso de compra. 3) El objetivo del presente estudio de mercados es realizar un sondeo de precios con ACUERDOS MARCO – COLOMBIA COMPRA , que suministren los equipos necesarios. 4) Se realiza las consultas a los diferentes acuerdos marco, tomando como base, los acuerdos marco vigentes.						
ACUERDO MARCO	CCE-280-AMP-2021 De Febrero 30, 2022 hasta febrero 28, 2025					
FECHA CONSULTA DE	DIA:	17	MES:	04	AÑO:	2023
ITEM COTIZADOS	23	TOTAL, ITEMS COTIZADOS:			23	
VALOR TOTAL COTIZACION	\$241.006.113,42					
COTIZACION:	APROBADA:	X		NO APROBADA:		

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADOS	
<p>Para la realización del presente estudio de mercados, se realizó consulta en ACUERDO MARCO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, concluyendo lo siguiente: 1) El presente estudio de mercados se realiza con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO- EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MERCADEO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DE UN LABORATORIO DE CREATIVIDAD Y DISEÑO PUBLICITARIO. 2) De la consulta realizada en el ACUERDO MARCO: CCE-280-AMP-2021 - De febrero 28, 2022 hasta febrero, 2025, las cuales cumple con la totalidad de las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso en mención. 3) Para establecer el valor del Estudio de mercados en mención, se tienen en cuenta el acuerdo marco vigente.</p>	
TOTAL ESTUDIO DE MERCADOS	\$241.006.113,42

5.1 CONSULTA DE LOS PRECIOS O CONDICIONES DEL MERCADO

La consulta de los precios de mercado esta soportada en la respectiva cotización adelantada mediante el aplicativo de acuerdo marco de precios

5.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$241.006.113,42)**, respaldado mediante CDP No. 23-00783 del 4 de MAYO de 2023.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

El contratista se compromete a sostener los precios durante la ejecución del contrato, sin que exista derecho a restablecimiento del equilibrio económico por dicho concepto.

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 y las establecidas en el acuerdo de precios creado mediante el proceso de selección CCE-280-AMP-2021

El ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará, una vez sean recibidas las cotizaciones de los proveedores habilitados, mediante el mecanismo de la más baja ofertada entre los participantes.

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUE DAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que pueden presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos:

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección, de elaborar la ficha técnica o definir las especificaciones técnicas	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que se pueden presentar inconvenientes o inconsistencias en el trámite contractual	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Realizar el estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	En el proceso de adjudicación
2	General	Externo	Selección	Operacional	Falta de idoneidad del contratista	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con la idoneidad y experiencia suficiente para la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	En el proceso de adjudicación

3	General	Interno - Externo	Selección	Operacional y Económico	Riesgo de colusión (Pacto entre dos o mas personas para perjudicar un tercero o a la institución)	Sobrecostos y celebración indebida de contratos	1	3	4	Bajo	Entidad	Mantener personal suficiente y actualizado en el proceso de contratación	1	3	4	Bajo	No	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Finalizada la elaboración de los estudios previos	Revisión y Ejecución y aplicación de la Ley de transparencia y Estatuto Anticorrupción	En el proceso de adjudicación
4	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales o que al momento de ejecutar el contrato se configure un desequilibrio económico del mismo	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar un estudio concienzudo de mercados, que permita establecer los precios reales vigentes de los bienes a adquirir, contando con la información suficiente que permita establecer un presupuesto oficial coherente con los precios del mercado, a fin de tener una idea general de un margen razonable de ofrecimiento económico, para en caso de ser comparado con la propuesta económica, requerir al proponente a que sustente las razones que justifican el precio ofertado	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	En el momento que se conozca la oferta económica	Una vez se evalúen las explicaciones dadas por el proponente	Comparaciones con el estudio de mercados y realización del análisis de la justificación de las razones expuestas, por parte de los funcionarios de la entidad, competentes en las áreas pertinentes, de acuerdo a la sustentación recibida	En el proceso de adjudicación

5		6		7	
General	General	Específico	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo
Selección y Ejecución	Selección y Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional y Financiero	Operacional y Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Que no se firme el contrato o no se suscriban las garantías requeridas	Demora en la iniciación del Contrato por falta de los requisitos de ejecución	Mora en la prestación del servicio.	No se satisface la necesidad de la institución dentro del término requerido	Que no se pueda ejecutar el contrato y por consiguiente no se puede satisfacer la necesidad requerida y no se cuenta con los mecanismos suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato	Afecta la ejecución del Contrato
2	3	2	2	2	2
2	1	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Mixto	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Solicitar la adquisición de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo a favor de la entidad Estatal	Adelantar ágil, eficaz y acedudamente los requisitos de ejecución	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo de calidad del servicio a favor de la entidad Estatal y ejercer una supervisión rigurosa del cumplimiento en el término establecido para la prestación del servicio.	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo de calidad del servicio a favor de la entidad Estatal y ejercer una supervisión rigurosa del cumplimiento en el término establecido para la prestación del servicio.	Solicitar la adquisición de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo a favor de la entidad Estatal	
1	2	2	2	1	1
3	1	2	2	3	3
4	3	4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Si	si	Si	Si	Si	Si
Entidad	Oficina Jurídica	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Desde la estructuración de los estudios previos	De acuerdo a los términos de selección establecidos	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	Desde la estructuración de los estudios previos	De acuerdo a los términos de selección establecidos
Una vez se tenga estructurado el estudio previo, la convocatoria pública, la suscripción del contrato por las partes y se realice la respectiva aprobación de las garantías solicitadas	De acuerdo a los términos de selección establecidos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y recibo a satisfacción del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones a satisfacción dentro del término requerido, con sus respectivos soportes	Una vez se tenga estructurado el estudio previo, la convocatoria pública, la suscripción del contrato por las partes y se realice la respectiva aprobación de las garantías solicitadas	Respetando los tiempos de selección
Verificar las pólizas de garantía con los amparos establecidos en el contrato y hacer efectiva la suscripción del contrato por parte del contratista	Según el cronograma	Durante el desarrollo del contrato	Durante el desarrollo del contrato	Durante el desarrollo del contrato	

8	9	10
<p>General</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacionales</p> <p>Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas del servicio prestado o incumplimiento de las condiciones y calidad de los servicios ofrecidos</p> <p>No se satisface la necesidad de la Entidad, de acuerdo a las condiciones de calidad requeridas</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>Medio</p> <p>Contratista</p> <p>Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>Bajo</p> <p>Si</p> <p>Entidad</p> <p>Desde la estructuración de los estudios previos</p> <p>Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y liquidación del Contrato</p> <p>Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio, con sus respectivos soportes</p>	<p>General</p> <p>Interno</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacional</p> <p>Incumplimiento en la ejecución del contrato.</p> <p>Afecta la ejecución del contrato</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>4</p> <p>Bajo</p> <p>Contratista</p> <p>Establecer requisitos técnicos claros y exigir una condición de recurso humano técnico, experiencia, entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato.</p> <p>Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Bajo</p> <p>Si</p> <p>Titular de la oficina gestora del proceso</p> <p>Desde la estructuración de los estudios previos</p> <p>Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato</p> <p>Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del mismo</p>	<p>General</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacional</p> <p>Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.</p> <p>Incumplimiento con el cronograma previsto para la celebración del contrato</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>6</p> <p>Riesgo Alto</p> <p>Mixto</p> <p>Evitar el incumplimiento de los tiempos y términos establecidos con la debida planeación y ejecución del proceso</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>Bajo</p> <p>Si</p> <p>Entidad</p> <p>Desde la estructuración de los estudios previos</p> <p>Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato</p> <p>Control y seguimiento al cronograma de actividades hasta su terminación</p>

<p>11</p> <p>General</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Financiero</p>	<p>Desequilibrio económico del contrato</p>	<p>Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	<p>1</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	<p>Medio</p>	<p>Contratista</p>	<p>Solicitar a los proponentes cumplir con unos indicadores financieros, que les brinden el respaldo financiero que les permitan dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>Bajo</p>	<p>Si</p>	<p>Entidad</p>	<p>Desde la estructuración de los estudios previos</p>	<p>Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor</p>	<p>Muestreos Aleatorios</p>	<p>Durante el desarrollo del contrato</p>
<p>12</p> <p>General</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Regulatorio</p>	<p>Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por la entidad, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional o incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades</p>	<p>Afecta el presupuesto del contratante debiendo cancelar los mayores valores decretados y afecta el valor del contrato entre las partes.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>5</p>	<p>Medio</p>	<p>Contratista</p>	<p>La Entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten.</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>Bajo</p>	<p>No</p>	<p>Contratista</p>	<p>Desde el inicio de la ejecución del objeto contractual.</p>	<p>Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato</p>	<p>Revisión permanente de la normatividad que rige el sector y sus antecedentes</p>	<p>Cada vez que el cambio de normatividad afecte la regulación pactada en el contrato</p>
<p>13</p> <p>General</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>De la Naturaleza</p>	<p>Eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente</p>	<p>Suspensión de la ejecución del objeto contractual</p>	<p>2</p>	<p>5</p>	<p>7</p>	<p>Alto</p>	<p>Contratista</p>	<p>Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>Bajo</p>	<p>Si</p>	<p>Supervisor</p>	<p>Una vez se firma acta de inicio</p>	<p>Finalización del contrato</p>	<p>Informe del supervisor</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>
<p>14</p> <p>Específico</p> <p>Interno</p> <p>Ejecución</p> <p>Riesgos Económicos</p>	<p>Desacuerdos en la etapa de liquidación</p>	<p>Conflictos jurídicos y/o económicos</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>Medio</p>	<p>Contratista</p>	<p>Establecer requisitos técnicos claros en lo referente al cumplimiento de la prestación del servicio.</p>	<p>2</p>	<p>3</p>	<p>5</p>	<p>Medio</p>	<p>Si</p>	<p>Contratista</p>	<p>Con la recepción por parte del contratista del objeto del contrato.</p>	<p>Firmada el acta de recibo a satisfacción</p>	<p>Seguimiento a la realización de la actividad requerida</p>	<p>En la finalización del contrato</p>

Finalmente es de resaltar que la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad, tiene como propósito eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos en el desarrollo del proceso de contratación.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL. DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 la entidad no debe exigir garantías a las adquisiciones de acuerdo marco de precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Según la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores, en el inciso segundo de la Cláusula 18 Garantía de cumplimiento, se establece que “durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 18.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora”.

Por su parte el numeral 18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras. Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Calidad del servicio (aplica para lotes de alquiler) o calidad de los bienes (aplica para lotes de compraventa)	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado anteriormente.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de garantías.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

N/A




10. ANEXOS AL PRESENTE DOCUMENTO.

N/A

NOMBRES Y FIRMAS:



**ORLANDO ORDUZ CORREDOR.
DECANO DE CIENCIAS SOCIOECONOMICAS Y
EMPRESARIALES UNIDADESTECONOMICAS DE
SANTANDER**

Proyectó aspectos jurídicos: Jairo Andrés Soto Blanco y Orlando Soto Uribe - Contratista 
Proyecta aspectos técnicos: Leonardo Barón Páez - Contratista UTS 
Realizó estudio de mercados: María Isabel Acuña Gutiérrez - Coordinador Grupo de Recursos Físicos UTS
Realizó análisis del sector: Luis Alexander Carvajal Pinzón y Cesar Gómez Lizarazo Contratista OJ 
Establece y revisa aspectos jurídicos: Olga Lucía Pineda Villamizar - Jefe Oficina Jurídica (modalidad de selección y garantías)